Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" ID Nº 347.785"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de mayo del año 2018, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Licitaciones; y la Lic. Stela Gómez Solé, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA – "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" - ID. Nº 347.785.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, en fecha 09 de abril de 2018, las siguientes firmas: **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.; CASA J. GOMEZ S.R.L.; PLUSCAR S.A.; CHACOMER Y AVENIDA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de abril de 2018 hasta las 09:00 horas.----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 17 de abril de 2018, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **AUTOMOVIL SUPPLY S.A.; CASA J. GOMEZ S.R.L.; PLUSCAR S.A.; CHACOMER Y AVENIDA**, la fecha fue fijado para el día 25 de abril de 2018, hasta las 09:00 hs. ----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante, es: **CASA GOMEZ S.R.L.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las firmas: **AUTOMOTIVE SAIE; LUBRIMIL S.R.L.; MUNDO DEL NEUMÁTICO S.A.**-------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1° del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" ID Nº 347.785"

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1° del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ---

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**AUTOMOTIVE S.A.I.E** **RUC: 80003251-9**	**LUBRIMIL S.R.L.** **RUC: 80087231-2**	**MUNDO DEL NEUMATICO S.A.** **RUC: 80073681-8**	**CASA J. GOMEZ S.R.L.** **RUC: 80002438-9**
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Folio 1-3)	**CUMPLE** (Folio 2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 329.888 Presenta: 400.000	**CUMPLE** Requerido: 320.000 Presenta: 1.000.000	**NO CUMPLE** (Folio 4) Requerido: 340.000 Presenta: 340.000	**NO CUMPLE** (Folio 3) Requerido: 256.400 Presenta: 256.400
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** (Folio 4) Se constata en el SIPE constancia N° 1494362, el poder de Representación otorgado por la Empresa Automotive S.A.I.E. a favor de Alejandro Bellón.	**CUMPLE** Según consta en la Escritura de constitución de la Sociedad Nº 623 del 09/10/2014 otorga Poder al Señor Walter Ramón Cristaldo, según constancia SIPE N° 1493118	**CUMPLE** (Folio 5) Se constata en el SIPE constancia Nª 1493220, el poder de Representación otorgado por la Empresa Mundo de Neumático S.A. a favor de Justo Rojas.	**CUMPLE** Se constata en el SIPE constancia N° 1494366, el poder de Representación otorgado por la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. a favor de Héctor Jaime Gómez Rolón.
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** **(Folio 4)** Constancia SIPE N° 1494362	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1493118	**CUMPLE** (Folio 6) Presentación Impresa	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1494366

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante el Memorando Nº 759 de fecha 09 de mayo de 2018, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Alejandro Agustín Bellón Genes	ACCIONISTA	**915.385**
	Danilo Bellón Genes	ACCIONISTA	**915.384**
	Agustín Bellon	ACCIONISTA	**164.429**
LUBRIMIL S.R.L.	Walter Ramón Cristaldo	ACCIONISTA	**3.809.844**
	Jaime Javier Miltos Zarza	ACCIONISTA	**2.268.861**
CASA J. GOMEZ S.R.L.	Héctor Jaime Gómez Rolón	ACCIONISTA	**385.171**
	Ana María Mercedes Gómez Giménez	ACCIONISTA	**3.205.724**
MUILDO DEL NEUMÁTICO S.A.	Justo Andrés Rojas Riveros	ACCIONISTA	**648.138**
	Florentín Ramón Domingo Velázquez Machuca	ACCIONISTA	**1.725.703**
	Silvia Karina Aguerre Gorga	ACCIONISTA	**2.168.200**
	Adrián Samuel Velázquez Rojas	ACCIONISTA	**3.988.511**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando Nº 2316/2018 de fecha 18 de mayo del 2018.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, la declaración jurada presentada confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, se realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentado por las Firmas: **CASA GOMEZ S.R.L., AUTOMOTIVE SAIE, LUBRIMIL S.R.L., MUNDO DEL NEUMÁTICO S.A.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el inciso "a" y "d" del Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.-Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas. ----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Por tanto, las firmas **CASA GOMEZ S.R.L., AUTOMOTIVE SAIE, LUBRIMIL S.R.L., MUNDO DEL NEUMÁTICO S.A.,** cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" ID Nº 347.785"

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	AUTOMOTIVE S.A.I.E RUC: 80003251-9	LUBRIMIL S.R.L. RUC: 80087231-2	MUNDO DEL NEUMATICO S.A. RUC: 80073681-8	CASA J. GOMEZ S.R.L. RUC: 80002438-9
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (Folio 4)** Constancia SIPE Nº 1494362	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1493118	**CUMPLE** (Folio 7) Presentación Impresa	**CUMPLE** (Folio 3) Constancia SIPE Nº 1494366

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AUTOMOTIVE S.A.I.E RUC: 80003251-9	LUBRIMIL S.R.L. RUC: 80087231-2	MUNDO DEL NEUMATICO S.A. RUC: 80073681-8	CASA J. GOMEZ S.R.L. RUC: 80002438-9
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1494362	**CUMPLE** constancia SIPE N° 1493118	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1493220	**CUMPLE** (Folio 3) Constancia SIPE N° 1494366
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1494362	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1493118	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1493220	**No Presenta**. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" ID Nº 347.785"

c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1494362	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1493118	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1493220	**CUMPLE** (Folio 3) Constancia SIPE N° 1494366
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 4) Se constata en el SIPE constancia N° 1494362, los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta.	**CUMPLE** Se constata en el SIPE constancia N° 1493118, los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1493220	**CUMPLE** (Folio 3) Constancia SIPE N° 1494366
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1494362	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** (Folio 11) Presentación Impresa	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1494362	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1493118	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
V)	**Otros documentos:**				
	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de cubiertas, neumáticos y/o repuestos de vehículos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017.(Indistintamente de cualquier año).	**PRESENTA** Copia de contrato N° 530/16, con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la "Adquisición de cubiertas varias para el MOPC" por valor de **G. 6.558.677.251. (Folio 12 al 17)**	**PRESENTA** Copia de contrato Nª 02/16, con la Empresa Engineering para la "Adquisición de cubiertas varias" por valor de **G. 40.000.000.**	**PRESENTA** Factura N° 12542/16 por valor G. 60.340.000 por venta de cubiertas al Comando de Ingeniería del Ejército. Factura Nª 5194/15. por valor de G. 1.000.000 por venta de cubiertas al señor Sergio Moreno	**PRESENTA** Contrato N° 04/15 por valor G. 7.176.000 por venta de cubiertas al Poder Judicial - Circunscripción Judicial de Amambay. Contrato Nª 54/16. por valor de G. 49.479.976 por venta de cubiertas al Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" ID Nº 347.785"

Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 5) Presentación impresa	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1493118	**CUMPLE** (Folio 8) presentación Impresa	**CUMPLE** (Folio 3) Constancia SIPE N° 1494366

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas, contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa CASA J. GÓMEZ S.R.L., según Nota Nº 704 se solicita en fecha 23 de mayo de 2018, y consta acuse de recibo el Sr. Héctor Jaime Gómez R., se solicitó la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Las especificaciones técnicas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2. Plan de Entrega de los Bienes.

A lo solicitado, la empresa CASA J. GÓMEZ S.R.L., *no ha respondido a la nota ni ha remitido la documentación solicitada, dentro del plazo establecido.*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" ID Nº 347.785"

A la empresa LUBRIMIL S.R.L., según Nota Nº 703 se solicita en fecha 23 de mayo de 2018, y consta acuse con el sello de la empresa Lubrimil S.R.L., la presentación de los siguientes documentos:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Las especificaciones técnicas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2. Plan de Entrega de los Bienes.

A lo solicitado, la empresa LUBRIMIL S.R.L., en fecha 24 de mayo de 2018, dentro del plazo establecido, remitió:

- Certificado de Cumplimiento con el seguro social al día.
- Presenta las especificaciones técnicas del Anexo C del pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: La empresa **LUBRIMIL S.R.L.** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, ----------

A la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., según Nota Nº 701 se solicita en fecha 23 de mayo de 2018, y consta acuse de recibo la señora Leticia Torres, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., en fecha 24 de mayo de 2018, remite lo solicitado, dentro del plazo establecido:

- Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro

Conclusión: La empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, ----------

A la empresa MUNDO DEL NEUMÁTICO S.A., según Nota Nº 702 se solicita en fecha 23 de mayo de 2018, y consta acuse de recibo la señora Norma Martínez, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

A lo solicitado, la empresa MUNDO DEL NEUMÁTICO S.A.., en fecha 24 de mayo de 2018, remite lo solicitado, dentro del plazo establecido:

- Presenta Patente Municipal.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

- Certificado de Cumplimiento con el seguro social al día.

Conclusión: La empresa **MUNDO DEL NEUMÁTICO S.A.,** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, ----------

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

ITEM Nº 1 – Cubierta para Automóvil - Cubierta Radial 700 R16 LT. Índice de carga 119				
Oferentes	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CASA J. GÓMEZ	JINYU/CHINA	8	641.000	5.128.000.-
LUBRIMIL S.R.L.	AMBERST ONE/CHINA	8	800.000	8.400.000.-
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	KUMHO/ VIETNAM	8	824.000	6.597.760.-
MUNDO DEL NEUMÁTICO S.A.	KUMHO/ KOREA	8	850.000	6.800.000.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **CAJA J. GÓMEZ S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, pero la misma no ha remitido las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, por lo tanto en este contexto la oferta presentada por la firma **CASA J. GÓMEZ S.A.**, ***NO CUMPLE*** con todos los requisitos solicitados, por lo cual el Comité procede a desestimar la oferta presentada, y se continua la evaluación con el siguiente precio.

El siguiente precio más bajo, es la presentada por la firma **LUBRIMIL S.R.L.** la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 18 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes...."*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", y "e" del punto 18 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a-) Capacidad Legal: La Firma **LUBRIMIL S.R.L.**, demuestra a través de su Constancia de RUC que

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

inicio sus actividades comerciales el 24/12/2014, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de bienes objeto de este llamado, ya que ha presentado contratos por la provisión de productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente inciso;

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra **-5%** por debajo del costo referencial del llamado para este ítem, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **LUBRIMIL S.R.L.** ha presentado copias de Contratos por venta y comercialización de cubiertas producto relacionado con el objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el tercer Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 18 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente presenta copia del Extracto N° 6753018 correspondiente a la planilla de Aportes del mes de abril/201 con fecha de vencimiento 24/05/2018; acompañado de la boleta de pago de fecha 18 de abril de 2018, constatándose la plena vigencia de las obligaciones Obrero Patronales al momento de la apertura de ofertas (25/04/2018); cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento del producto en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **LUBRIMIL S.R.L.** será propuesta para la adjudicación del **ÍTEM N° 1 ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY.**---

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**.

ADJUDICAR a la Empresa **LUBRIMIL S.R.L.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes seis millones cuatrocientos mil **G 6.400.000.-** conforme el siguiente detalle:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI COUNTY" ID Nº 347.785"

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cubierta para automóvil - Cubierta Radial 700 R16 LT. Índice de carga 119	AMBERSTONE	CHINA	8	800.000	6.400.000.-
TOTAL						**6.400.000.-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público